

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
 La Cantidad de \$ 411,750 CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE DE 75 SILLAS, SOLICITADAS PARA LAS DIVERSAS
 ACTIVIDADES MASIVAS QUE REALIZA EL MUNICIPIO
 Fecha de Pago 07/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36341170	06/04/2011	411,750

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :350

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	411,750	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		411,750
Totales		411,750	411,750

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	411,750	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		411,750
Totales		411,750	411,750



[Signature]
 V° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 V° ANITA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad